

CAMPASPERO

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 27 de diciembre de 2007, ha sido aprobado el Padrón de Contribuyentes y su correspondiente Lista Cobratoria de la Tasa por Suministro de Agua Domiciliario y Alcantarillado del segundo semestre de 2007.

Durante el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, se halla expuesto al público en las oficinas municipales, a efectos de que los interesados puedan examinarlos e interponer, ante esta Alcaldía, recurso de reposición contra los mismos, previo al contencioso-administrativo que cabrá interponer ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con los requisitos y plazos establecidos en el artículo 58 de la Ley de la Jurisdicción Contenciosa.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14.4 de la Ley 39/1998 y a los efectos de la notificación colectiva que preceptúa el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria.

Campaspero, 27 de diciembre de 2007.-El Alcalde-Presidente, Julio César García Hernando.

135/2008

LA CISTÉRNIGA

Advertido error en el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid de 17 de julio de 2007, relativo al convenio urbanístico para el desarrollo del sector nº 9 de La Cistérniga, se hace público que donde dice En la casa Consistorial de La Cistérniga, a 28 de febrero de 2007, debe decir En la casa Consistorial de La Cistérniga, 28 de junio del 2007.

La Cistérniga, 21 de diciembre de 2007.-El Alcalde, Dionisio García Arranz.

136/2008

LA CISTÉRNIGA

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2007, la Adaptación del Plan General de Ordenación Urbana de La Cistérniga al Reglamento de Urbanismo de Castilla y León (Decreto 22/2004, de 29 de enero), redactada por el Arquitecto D. José Antonio Flórez González, se somete a información pública por plazo de un mes, mediante anuncio en el tablón de edictos, Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, B.O.P., y uno de los diarios de mayor difusión de la provincia, para que pueda ser examinado en el Ayuntamiento, en horario de 9 a 14 horas y poder presentar tanto alegaciones como sugerencias, informes y documentos complementarios de cualquier tipo.

El acuerdo de aprobación inicial determina la suspensión del otorgamiento de las licencias urbanísticas señaladas en los párrafos 1º, 2º, 3º y 4º de la letra a) y 1º de la letra b) del artículo 288 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, en las áreas donde se propone la modificación del régimen urbanístico vigente que son, la Actuación Aislada nº 7, las partes afectadas por la inclusión del proyecto de la travesía como sistema general del municipio, todo ello sin perjuicio de la aplicación de lo dispuesto en el artículo 156.3 del RUCyL.

La suspensión de licencias se mantendrá hasta la entrada en vigor del instrumento, o como máximo durante dos años y una vez finalizada no se repetirá por el mismo motivo hasta pasados cuatro años.

La Cistérniga, 21 de diciembre de 2007.-El Alcalde, Dionisio García Arranz.

137/2008

ÍSCAR

Aprobado definitivamente el Presupuesto General 2008, expuesto al público en el BOP del 10.12.07, según lo establecido en el artículo 169 del RDL 2/04, del 5 de marzo, que aprueba el TRLRHL, se hace público el resumen por capítulos y el catálogo de la plantilla de personal.

GASTOS			Equilibrio presupuestario	
Capítulo 1	Personal	1.688.970,00		
Capítulo 2	Servicios y bienes corrientes	2.044.588,00		
Capítulo 3	Gastos financieros	56.936,00		
Capítulo 4	Transferencias corrientes	469.000,00		
	Suma gastos ordinarios	4.259.494,00		6.581.694,00
Capítulo 6	Inversiones de capital	2.307.200,00		
Capítulo 7	Transferencias capital	15.000,00		
		Total capítulos 1 al 7		
Capítulo 8	Activos financieros	0,00		
Capítulo 9	Pasivos financieros	323.306,00		
	Suma gastos de capital	2.645.506,00		
	Total Presupuesto de gastos	6.905.000,00		
INGRESOS			Equilibrio presupuestario	
Capítulo 1	Impuestos directos	1.497.000,00		
Capítulo 2	Impuestos indirectos	225.000,00		
Capítulo 3	Tasas y otros ingresos	1.068.566,00		
Capítulo 4	Transferencias corrientes	1.844.119,00		
Capítulo 5	Ingresos patrimoniales	178.115,00		6.581.694,00
	Suma ingresos ordinarios	4.812.800,00		
Capítulo 6	Enajenación inversiones	64.000,00		
Capítulo 7	Transferencias de capital	1.704.894,00		
		Total capítulos 1 al 7		
Capítulo 8	Activos financieros	0,00		
Capítulo 9	Pasivos financieros	323.306,00		
	Suma ingresos de capital	2.092.200,00		
	Total Presupuesto de ingresos	6.905.000,00		

Plantillas de personal:
FUNCIONARIOS

Nº	GF	Denominación	G	D	Nivel	CE (mes)	SP
1	121	Secretario	A	1	28	1.444,68	CN
2		Oficial Mayor	C	1	22	1.028,83	PI
3-4		Administrativo	C	2	20	765,03	PI
5-6-7		Administrativo	C	3	20	579,90	PI
8-9		Auxiliar A.	D	2	18	408,90	OP